

TABLA DE APLICABILIDAD DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/10906

Artículo 75	Los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en la Plataforma Nacional y en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.
Fracción	Título de la Fracción
I	Marco normativo
XII	Domicilio de la Unidad de Transparencia
XIX	La información financiera sobre el presupuesto asignado
XX	La información relativa a la deuda pública
XXII	Los informes de resultados de las auditorías
XXIII	El resultado de la dictaminación de los estados financieros
XXXVII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia
Artículo 76	Los Sujetos Obligados deberán informar a las Autoridades Garantes Estatales, según corresponda, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones del artículo anterior que les resultan aplicables para efecto de que dichas Autoridades Garantes Estatales las validen. Una vez que cuenten con la validación de referencia los Sujetos Obligados procederán a publicarlas en la Plataforma Nacional.
	Título de la Fracción
	Tablas de aplicabilidad y de actualización de las obligaciones de transparencia
Artículo 77	Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II del presente Título, los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente
Fracción	Título de la Fracción
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados
Artículo 84	Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II de este Título, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, en lo que resulte aplicable a cada contrato, la siguiente información.
Fracción	Título de la Fracción
I	El nombre de la persona servidora pública y de la persona física o jurídica colectiva que represente a la persona fideicomitente, a la fiduciaria y a la fideicomisaria
II	La unidad administrativa responsable del fideicomiso
III	El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado
IV	El saldo total al cierre del ejercicio fiscal
V	Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público
VI	El resultado de la dictaminación de los estados financieros
VII	El padrón de personas beneficiarias
VII	Causas por las que se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público
VIII	Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso